

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
		<b>PAGINA: 1 de 5</b>

32.1.

<b>INVITACIÓN</b>	<b>No. 053 DE 2025</b>		
<b>OBJETO</b>	<b>REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, APOYO DIAGNÓSTICO, CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA, ANÁLISIS DE PUESTO REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, TERMINO FIJO Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.</b>		
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR</b>	<b>TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO</b> según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 677 del 11 de junio de 2025.		
<b>TÉRMINO DE EJECUCIÓN</b>	DOCE (12) meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y de ejecución de este (expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantías y suscripción de acta de inicio), o hasta agotar presupuesto, lo primero que suceda	Ver Modulo VII – CONDICIONES DEL CONTRATO, numeral 2 - TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación No. 053 de 2025.	
<b>VALOR DE LA PROPUESTA</b>	<b>TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO</b> según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 677 del 11 de junio de 2025.	Ver Modulo VII - CONDICIONES DEL CONTRATO, Numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación No. 053 de 2025.	El valor del contrato a suscribir será el establecido en el presupuesto oficial señalado en el CDP.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un Nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y

### CONSIDERANDO

1. Que, el día **24 de septiembre de 2025**, se publicó la invitación Privada **No. 053 de 2025** cuyo objeto es “**REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, APOYO DIAGNÓSTICO, CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA, ANÁLISIS DE PUESTO REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, TERMINO FIJO Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.**”
2. Que, el día **26 de septiembre de 2025**, se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación por parte de **COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ** y se publicó informe a través de

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
		<b>PAGINA: 2 de 5</b>

la página web institucional de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN.**

- Que, el día **30 de septiembre de 2025**, se emitió respuesta a observaciones y se publicó a través de la página web institucional de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN.**
- Que, el día **02 de octubre de 2025**, se recibieron las propuestas de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN.** Las ofertas recibidas se relacionan a continuación:

No.	PROPONENTE	No. Correos recibidos
1	<b>GERIZIM SALUD S.A.S</b> NIT: 900.409.217-3	1
2	<b>SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S.</b> NIT: 900.477.525-7	1
3	<b>COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ</b> NIT: 808.002.168-9	1

- Que, el día **03 de octubre de 2025**, se publicó informe de recepción de ofertas de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** a través de la página web institucional.
- Que, el día **07 de octubre de 2025**, de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se realizó la respectiva publicación en la página web institucional de los resultados de las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
No.	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	<b>GERIZIM SALUD S.A.S</b> NIT: 900.409.217-3	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
2	<b>SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S.</b> NIT: 900.477.525-7	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	<b>COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ</b> NIT: 808.002.168-9	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

- Que, el día **08 de octubre de 2025**, se recibieron solicitudes de acceso a la información por parte de los proponentes **SERVICIOS DE GESTION NTEGRADA S.A.S y COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ** de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN.**
- Que, el día **09 de octubre de 2025**, se brindó acceso a la información de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN.**
- Que, el día **10 de octubre de 2025**, se recibieron observaciones y/o subsanaciones, de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, por cuenta de los proponentes: **SERVICIOS DE GESTION NTEGRADA S.A.S y COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ**; así mismo, en la mencionada fecha se publicó informe de recepción de subsanabilidad en la página web institucional.
- Que, el día **15 de octubre de 2025**, según los términos de referencia de la invitación, conforme al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se publica respuesta a observaciones y

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
		<b>PAGINA: 3 de 5</b>

subsanaciones arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE SUBSANABILIDAD				
No.	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	<b>GERIZIM SALUD S.A.S</b> NIT: 900.409.217-3	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	<b>SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S.</b> NIT: 900.477.525-7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	<b>COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ</b> NIT: 808.002.168-9	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

11. Que, el día **17 de octubre de 2025**, de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** de los términos de referencia de la invitación, se publica la evaluación de los factores que otorgan puntaje a las propuestas habilitadas arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE EVALUACIONES											
No	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE CALIFICACIÓN						PUNTAJE TOTAL
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONÓMICA (400 Puntos)	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (438 Puntos)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)	INCENTIVO A LAS MIPYME (50 Puntos)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10)	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (02 Puntos)	
1	<b>SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S.</b>	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	393,94	438	100	50	0	2	983,94
2	<b>COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ</b>	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	377,84	0	100	50	0	0	527,84

12. Que, el día **20 de octubre de 2025**, se recibieron observaciones a los resultados de evaluación que otorgan puntaje por parte de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ**, de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** de los términos de referencia de la invitación.

13. Que, el día **22 de octubre de 2025**, se recibió solicitud de **Adenda 01** por parte de la Dirección de Bienes y Servicios, a raíz de una inconsistencia identificada en la **EVALUACIÓN ECONÓMICA**, evidenciada con ocasión de la observación presentada por la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ**. En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, se hizo necesario efectuar el **ajuste correspondiente al puntaje** y publicar la **EVALUACIÓN ECONÓMICA DEFINITIVA**, quedando el resultado definitivo de evaluación de puntaje de la siguiente manera:

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
		<b>PAGINA: 4 de 5</b>

RESULTADOS DE EVALUACIONES											
No	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE CALIFICACIÓN						PUNTAJE TOTAL
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONÓMICA (400 Puntos)	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (438 Puntos)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)	INCENTIVO A LAS MIPYME (50 Puntos)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10)	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (02 Puntos)	
1	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	391,74	438	100	50	0	2	981,74
2	COOPERATIVA MULTIATIVA DEL SUMAPAZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	387,61	0	100	50	0	0	537,61

14. Que, el día **23 de octubre de 2025**, **NO** se recibieron observaciones a los resultados de evaluación de puntaje publicados, de conformidad con lo previsto en el cronograma establecido en la Adenda No. 01 de la presente invitación.

15. Que, el día **31 de octubre de 2025**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas, una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para rechazar, habilitar e inhabilitar a cada proponente y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)), conforme al Artículo 7 de la Resolución Rectoral No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca".", el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el proponente que haya obtenido el mayor puntaje. **(SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S.)**

De acuerdo con los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", se:

## RESUELVE

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el comité de contratación en sesión ordinaria del 31 de octubre de 2025, dentro de la Invitación privada 053 de 2025, cuyo objeto es **"REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 5 de 5

**OCUPACIONALES, APOYO DIAGNÓSTICO, CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA, ANÁLISIS DE PUESTO REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, TERMINO FIJO Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”, continuar el proceso de contratación con **SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S.****

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ( [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) ).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2025.

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Asj. Andrés Rocha  Asesor Jurídico Oficina de Compras	Vo.Bo. Director Jurídico 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 

32.1-46.13